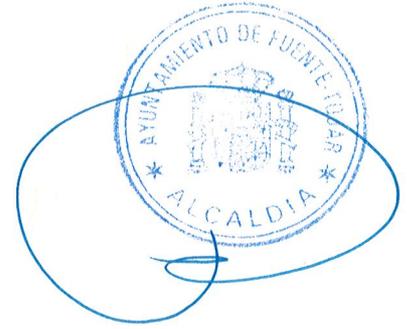




CLASE 8.ª



OK6252983 1



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2020

Señores asistentes

Alcaldesa-Presidenta

D^a María F. Muñoz Bermúdez

Concejales

D. Pedro Cano Moral

D^a Rosa María Cano Tienda

D^a María del Carmen Leiva Briones D.
Ildefonso Rosa García

D. Víctor M. Bermúdez Rodríguez

D^a María Josefa Mérida Mérida

Secretario-Interventor Acctal.,

D. Javier Bermúdez Rodríguez

Justifican su ausencia los Sres. Concejales

En la villa de Fuente-Tójar, provincia de Córdoba, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinte, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a. María F. Muñoz Bermúdez, asistida de mí, el Secretario-Interventor Acctal., se reunieron en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS RURALES DEL MUNICIPIO DE FUENTE TÓJAR.

Abre la Sesión la Sra. Alcaldesa pidiendo disculpas en primer lugar por el fallo, a la hora de redactar la convocatoria de la misma, en cuanto al día de su celebración. Asimismo, justifica la propia celebración de la Sesión Plenaria en este día porque, según explica, el técnico de urbanismo no acabó hasta ayer la memoria de Planes Provinciales y porque mañana es el último día de plazo para la solicitud de tal subvención. En este sentido, también justifica que no se enviase hasta ayer (lunes) la indicada memoria a los concejales.

Una vez dicho esto, procede la Sra. Alcaldesa a leer su intervención en cuanto al primer asunto del orden del día. Recibe esta Secretaría copia de dicha intervención, la cual consta del siguiente tenor literal:

"Esta es una convocatoria de subvenciones que puso en marcha la Delegación de Agricultura y Caminos Rurales de la Diputación de Córdoba en el año 2018 y que desde este Ayuntamiento solicitamos, al igual que hacemos con todas y cada una de las convocatorias de subvenciones que se publican.

En la memoria que en ese momento se presentó se indicaba que se realizaría la medición de todos los caminos de Fuente Tójar con medios técnicos y humanos suficientes para el desarrollo de los trabajos y que estos trabajos serían desarrollados por 1 técnico superior en topografía, así que debido al nivel instrumental que era necesario para realizar un trabajo de rigor y el personal necesario, se optaría por la contratación de los servicios a una empresa especializada en la materia.

Indicar que de los cuarenta municipios que presentaron solicitudes, fueron solo ocho los que obtuvieron resolución favorable, entre los cuales Fuente-Tójar fue uno de ellos, además obteniendo la segunda mejor puntuación por la Comisión de Valoración.



En este Ayuntamiento contábamos hasta este momento con un inventario realizado en el año 2005 en el que los únicos datos que se reflejan en el mismo son la nomenclatura y el paraje en el que se encuentran los distintos caminos municipales.

Este nuevo inventario de caminos ha sido un proyecto muy necesario dado que en el mismo se recogen, además de la nomenclatura y el paraje en el que se encuentran, datos como: longitud, anchura, georreferenciación, estado de conservación, perfil longitudinal e histórico de parcelario de todos y cada uno de los caminos municipales.

Además, con este trabajo se han conseguido los siguientes objetivos:

- *Conocer la red de caminos existente e histórica nuestro término municipal que cuenta con 33 caminos y definir su trazado y características funcionales, así como su estado de conservación y puesta en valor, o bien posibles usurpaciones, asegurándonos de esta forma su titularidad pública.*

- *Determinar la titularidad pública de los caminos, asentando la seguridad jurídica precisa para actuar sobre ellos desde las administraciones.*

- *Dotar al técnico municipal y a la ciudadanía en general de una herramienta que facilite su ordenación, gestión y puesta en valor de los caminos públicos".*

Explica además la señora Alcaldesa que, según le ha dicho el perito, existe una nueva ley de coordinación de catastro con registro para la cual es útil la indicada georreferenciación, pasando los datos del catastro al registro. Indica también que esta georreferenciación previene de posibles usurpaciones de los caminos municipales. Por último, justifica el traer este asunto al pleno de hoy porque ya no habrá otro pleno ordinario hasta abril, fecha en la que ya habrá expirado el plazo para la justificación de la subvención.

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, el cual pide dejar constancia en acta, con carácter previo al debate del asunto, la irregularidad de la convocatoria en el sentido de no haber sido realizada conforme a lo establecido en el artículo 80 y ss. del ROF. Pasa a leer al Pleno los artículos 79 y 80 del ROF, expresando a continuación que la convocatoria de la presente sesión no se ha hecho con la antelación preceptiva de dos días. Dicho esto, hace una salvedad para la presente sesión por entender justificado el error y por la trascendencia de los temas a tratar, pero advierte que en lo sucesivo toda convocatoria que no sea hecha cumpliendo el plazo legalmente establecido será impugnada.

Respecto al primer asunto del orden del día, manifiesta el Sr. Portavoz del Grupo Popular su conformidad con la aprobación del inventario de caminos públicos rurales y aprovecha la ocasión para recordar la obsolescencia del inventario de bienes del ayuntamiento.

A continuación, toma la palabra la Sra. Alcaldesa para dejar constancia en acta de que está en su derecho el Sr. Portavoz del Grupo Popular de impugnar el pleno pero que el error en la convocatoria fue un error humano.

Tras el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación conoce la propuesta del siguiente tenor literal:

"En el BOP nº 197 de 11/10/2018 se publicó la "CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES PARA LA ELABORACIÓN DEL INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LINEALES PARA EL EJERCICIO 2018".

Con fecha 13/11/2018 y nº 42146 del registro de entrada de la Excm. Diputación Provincial se presentó por éste Ayuntamiento la Correspondiente solicitud de subvención para la convocatoria antes mencionada.

La resolución definitiva fue aprobada por la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria de 19/04/2019, concediéndosele a éste Ayuntamiento una Subvención de 13.068,00 € sobre un presupuesto total de 14.520,00€.

Con fecha 14/05/2019 la mesa de contratación, tras la valoración de las ofertas presentadas durante el procedimiento de licitación, propuso la adjudicación a D. Miguel Montes Carretero, al ser la oferta más ventajosa.



CLASE 8.ª



OK6252984³



Por Decreto nº 128/2019 de 22/05/2019, se aprobó el gasto y se hizo la adjudicación del correspondiente contrato menor, de conformidad con lo establecido en la DA Segunda y el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

El 14/01/2020 y nº de registro de entrada electrónico 16 el adjudicatario presentó el correspondiente trabajo encargado bajo el título: **“Inventario de caminos públicos rurales del municipio de Fuente-Tójar (Córdoba)”**, fechado el 13/01/2019

Por consiguiente la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN del **“Inventario de caminos públicos rurales del municipio de Fuente-Tójar (Córdoba)”**, elaborado por D. Miguel Montes Carretero.

SEGUNDO.- ANULAR y dejar sin efecto cualquier inventario o documento anterior de las mismas características y finalidad”.

Conocida la propuesta la misma es sometida a votación en el Pleno de la Corporación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de los miembros presentes.

SEGUNDO. - SOLICITUD DEL PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023.-

Pasa la Sra. Alcaldesa a leer su intervención, la cual se transcribe literalmente:

"Como bien saben, desde el Equipo de Gobierno hemos destinado en varias ocasiones los fondos de la Convocatoria de Subvenciones dentro del Plan Provincial Plurianual de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal en la provincia de Córdoba a la mejora y ampliación de la Red de Agua renovando por completo el sistema de alcantarillado, de suministro de agua potable a las viviendas y de la pavimentación de las calles en las que se ha intervenido.

Gracias a estas distintas fases y a los proyectos que presentamos cada año dentro del Programa de Fomento de Empleo Agrario, hemos conseguido que Fuente-Tójar cuente ya con aproximadamente un 70% de su red de agua, alcantarillado y asfaltado completamente renovada, por lo que hemos decidido que esa parte restante, que además corresponde a calles en las que no existen problemas tan graves en dicha red de agua, se continúe ejecutando precisamente a través del mismo Programa de Fomento de Empleo Agrario y destinar en esta ocasión estos fondos a otro proyecto que entendemos que también es muy necesario para nuestro pueblo.

Todos los días estamos hablando del problema grave de despoblación que se está sufriendo sobre todo en zonas y municipios rurales como el nuestro. Pues bien, si queremos contribuir a paliar en la medida de nuestras posibilidades esa despoblación, uno de los objetivos debe ser que contemos con buenos servicios e instalaciones, al tiempo que trabajemos en proyectos que en un futuro sean generadores de empleo.

En este sentido, se trae a este Pleno la aprobación de una propuesta de Adquisición de Terreno y construcción de la Primera Fase de un edificio que hemos denominado Casa de la Cultura.

Fuente-Tójar es un pueblo pequeño, pero si hay algo de lo que podemos presumir, porque así nos lo trasladan tanto los vecinos como las personas que nos visitan de fuera del municipio, es de que cuenta con muchos servicios e instalaciones de los que no disponen municipios incluso mayores que el nuestro, pero tenemos ciertas carencias a las que debemos intentar dar solución y precisamente con este proyecto que hoy presentamos, queremos dar esa solución, en la medida de nuestras posibilidades, a muchas de ellas.

Por poner algunos ejemplos, en la actualidad no contamos con un Salón de Actos acondicionado ni con el espacio suficiente como para albergar multitud de actos que se llevan a cabo a lo largo del año. Utilizamos el Salón del Hogar del Pensionista que es el que “se encuentra mejor acondicionado”, pero el problema es siempre el mismo, que al final hay muchas personas que se quedan de pie y en ocasiones, ni siquiera pueden entrar.



La Escuela de Adultos se encuentra en un edificio que para nada cuenta con las condiciones que debería tener para que fuese medianamente cómoda y sobre todo accesible a las personas que asisten a estas clases, en su gran mayoría personas que sobrepasan los 70 años.

El Museo Histórico Municipal se encuentra en la planta sótano del Hogar del Pensionista, lugar que, aunque se han realizado obras de mejora, al final acaba con humedades, además de que las piezas se encuentran "amontonadas" e incluso muchas de ellas ni tan siquiera están expuestas por falta de espacio. Estamos trabajando para poner en valor el gran patrimonio arqueológico del que disponemos y para ello es muy importante que nuestro Museo se encuentre en un lugar con mejores condiciones tanto de espacio, de ubicación y de accesibilidad, lo que contribuirá a que tenga más visitas y favorezca de esta forma el turismo en nuestro pueblo.

Llevamos mucho tiempo intentando que se puedan impartir Talleres y Cursos homologados que en muchas ocasiones nos demandan nuestros vecinos, lo que favorecería el acceso al trabajo de las personas que los realicen dado que ampliarían su currículum, y siempre nos encontramos con el mismo problema; si no tenemos un aula que esté homologada no se pueden impartir este tipo de cursos, por lo que otra de las dependencias que se pretende construir en este edificio sería una aula de formación homologada que acabe de una vez por todas con el problema que hasta ahora tenemos.

En definitiva, como decía al principio de mi intervención, se trata de que no por ser un pueblo pequeño tenemos que tener estas carencias en instalaciones sino todo lo contrario.

El lugar que se ha elegido para el mismo no ha sido al azar, sino que se ha estudiado minuciosamente hasta llegar a la conclusión de que es el más adecuado por varias razones:

Por un lado, la ubicación, dado que se encuentra en una de las zonas más transitadas del municipio, junto al Consultorio Médico, las oficinas de servicios sociales y otros servicios públicos, Cajasur, etc...

Por otro lado, porque al ser un solar que linda con dos calles, tenemos la posibilidad de construir un edificio con dos plantas hacia calle Ancha y otras dos plantas hacia calle Calvario, lo cual supone que podremos cubrir todas las necesidades que tenemos de instalaciones públicas.

Cabe decir que ya se ha contactado con los dueños de este solar llegando al acuerdo de venta en 90.000 €, precio que creemos razonable.

Para concluir, decir que, además de las necesidades de las que antes le he hablado, la construcción de este edificio municipal en este solar va a suponer el embellecimiento de una zona que como les decía, es de las más transitadas, y que en la actualidad ofrece una muy mala imagen, con un muro que se está resquebrajando y con montones de cables mal cogidos que dan un aspecto lamentable".

A continuación, toma la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Popular, el cual dice que planes provinciales es la subvención más importante de la legislatura y que es un proyecto muy a tener en cuenta, que no se puede dejar a la improvisación y que hay que haberlo trabajado. Indica que mañana termina el plazo para presentar su solicitud, que asciende a 374.325 euros que vienen a sufragar tanto la compra del terreno como la ejecución de la primera fase que se presenta. Por este motivo cree que no es un tema baladí y que hay que darle más vueltas. Argumenta que aquí se tuvo constancia desde el 18 de diciembre de 2019 la posibilidad de solicitar y de empezar a proyectar lo que se quería hacer con este dinero. Reprocha que se ha enterado del tema por la calle y que en la sesión ordinaria del 30 de enero no se dijo nada al respecto de este proyecto, además, indica que en el orden del día se trajo la aprobación de los presupuestos en cuyo anexo de inversiones no aparecía nada de esto. Por otro lado pregunta, ante una inversión de este calibre, si se ha estudiado alguna ubicación distinta a esta.

Responde en el instante la Sra. Alcaldesa, diciendo que el lugar que se ha elegido no se ha hecho al azar, además asegura que es un sitio que se lleva pensando desde hace mucho tiempo, incluso antes de esta legislatura, que ha sido estudiado minuciosamente hasta llegar a la conclusión el equipo de gobierno de que es el mejor.

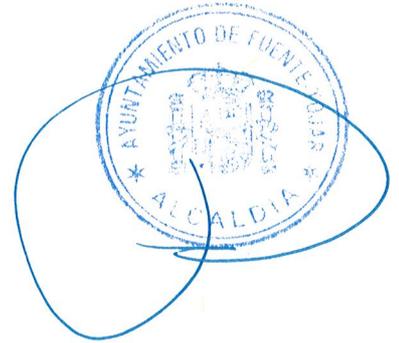
Continúa su intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular, el cual dice que en cuanto a esta inversión hay que elegir de entre todas las posibilidades que se propongan cuál es la mejor y cuál es la peor ubicación. En este sentido pregunta, *¿Se han entrado a estudiar otras posibilidades y, concretamente, el parking de la*



CLASE 8.^a



OK6252985 5



cooperativa? ¿Se ha hablado con la cooperativa? En cuanto al canon que estamos pagando por alquiler, ¿Se ha preguntado a la cooperativa qué precio tienen esos terrenos? Además, refiriéndose al acuerdo de venta por 90.000 euros, pregunta, ¿Ya está firmado el contrato de compraventa? ¿Qué precio es el que se ha establecido? En cuanto a la existencia de tres titulares registrales y dos catastrales, indica que esto quizás pueda entrañar alguna dificultad jurídica en cuanto a la adquisición. Por otro lado, entrando dentro del proyecto, pregunta que hasta dónde llegaría la fase 1. Dice que su Grupo considera muy acertado parte del proyecto presentado, porque es una necesidad imperiosa el salón de actos e igualmente el aula de formación; discrepa, un poco, en cuanto al museo por el hecho de recibir una subvención para el actual; y se muestra disconforme, no por el hecho de no necesitarlo sino por la ubicación, con el gimnasio, el cual considera que sería más acertado ubicarlo en las instalaciones municipales del polideportivo para englobar todas las instalaciones deportivas en un mismo espacio y, en segundo lugar, para ahorrar costes de personal.

Responde la Sra. Alcaldesa diciendo que no es un proyecto improvisado, es un proyecto pensado desde hace años, incluso el sitio, por las características del solar por la ubicación... Indica que no se han puesto en contacto con la cooperativa porque el solar que querían adquirir era el otro y entonces no tenía sentido hablar con la cooperativa. En cuanto a los dos titulares catastrales y tres registrales indica no saber el porqué, pero dice que no es la primera vez que a estas personas este ayuntamiento le compra un solar, ya que se le compró el solar que hoy es el consultorio médico y no hubo ningún tipo de problema. En cuanto al contrato dice que, como tal, oficial, no hay; indica que lo que se ha firmado ha sido un documento básico para la fijación del precio. Con el tema de hasta dónde llegaría la fase 1, indica que lo que ahora mismo se está presentando es una memoria valorada, en la que se reflejan ciertas instalaciones pero que luego habrá que sentarse con el equipo redactor, que será el SAU y ahí ya se verá cuál es la mejor ubicación de cada una de las instalaciones, por lo que no sabe hasta dónde va a llegar la fase 1 hasta que no se redacte el proyecto. Indica también que se ha solicitado el máximo de la subvención porque cree que se va a generar empleo. En cuanto al por qué no va incluido dentro de los presupuestos indica que es porque no hay una resolución definitiva de cuánto va a ser la subvención. Con respecto a la subvención para el museo indica que no afecta para nada porque lo que se ha pedido es todo tema tecnológico que se puede cambiar de ubicación. Por último, reitera que no ha sido un proyecto improvisado, que es la mejor decisión que el equipo de gobierno ha entendido, que no va a ser un edificio que se vaya a hacer en este cuatrienio y que mínimo dos fases de planes provinciales se va a llevar, o incluso tres.

Hace una última intervención el Sr. Portavoz del Grupo Popular, el cual dice que el presupuesto es una declaración de intenciones donde hay que volcar todas las ideas que tenemos pensadas y, si en ese anexo de inversiones ni siquiera se plantea la posibilidad de hacer esta cuestión que tan meditada estaba, pues eso crea bastante rechazo y bastante contradicción y sencillamente no se entiende. En cuanto a que el sitio es el más idóneo, pregunta ¿Qué gente le ha dicho que ese sitio es el más idóneo? Indica desconocer su Grupo si se ha estudiado una terna de sitios o si es simplemente por capricho del equipo de gobierno, porque le gusta más, o es el más económico a la hora de construir y por qué otros han sido descartados. En cuanto al patio de la cooperativa, dice que, si no se ha tenido reunión con la cooperativa, ¿Cómo se va a saber si el precio es caro o barato? Pregunta también, en relación al acuerdo firmado respecto al solar, si son tres propietarios, ¿Está firmado por los tres propietarios o hay discrepancia con algún propietario que no quiere vender ese solar? En caso de que exista esta oposición a la venta de tal propietario, ¿Cuál es el motivo? Por último, pregunta cuál es el orden de prelación de los distintos usos relacionados, todo de esto de cara a tener un posicionamiento más correcto en cuanto a la votación del acuerdo.

Cierra el debate la Sra. Alcaldesa diciendo que no se han reunido con la cooperativa porque el equipo de gobierno ha llegado al acuerdo de que era el sitio que entendían más idóneo y han estado de acuerdo con el precio. Dice también que tienen el acuerdo firmado con dos partes y que queda una tercera con la cual están en conversaciones, pero indica que también hay otras formas, como el llegar a una expropiación acordada. En



cuanto a la prioridad de usos, dice que el más prioritario es el salón de actos, el aula de formación y el museo histórico, porque se está trabajando mucho en el tema del turismo en el pueblo y cree que la arqueología es uno de los patrimonios que tenemos que ponerlo en valor.

Tras el turno de intervenciones el Pleno de la Corporación conoce la propuesta del siguiente tenor literal:

"Con fecha 19 de diciembre de 2019 y número de registro de entrada en este Ayuntamiento 1464, se ha recibido escrito de la Diputación de Córdoba comunicando que en sesión ordinaria de 18/12/2019 se adoptó el acuerdo de aprobación de los Criterios y Directrices para la aprobación y ejecución del PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL DE COOPERACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS COMPETENCIA MUNICIPAL DURANTE EL CUATRIENIO 2020-2023, así como las cuantías económicas que resultan de la aplicación de dichos criterios

Visto el expediente instruido, de acuerdo con las Normas, Criterios y Directrices para la elaboración del Plan Plurianual de Inversiones 2020-2023, aprobadas por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial con fecha 18/12/2019, en el que obran:

Memoria técnica elaborada por los servicios técnicos municipales, conteniendo la definición esencial de las obras destinadas a la prestación de servicios y su presupuesto, relativas a la siguiente actuación:

- ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y PRIMERA FASE DE LA CASA DE LA CULTURA. Con un presupuesto de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO (374.325,00 €) IVA incluido.

Por consiguiente la Alcaldesa-Presidenta propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN de la adquisición de los terrenos mencionados en la memoria técnica, así como de las obras y presupuesto anteriormente descrito, para su inclusión en el Plan Plurianual de Inversiones Locales para el cuatrienio 2020-2023.

SEGUNDO.- SOLICITAR a la Excm. Diputación de Córdoba la redacción del proyecto técnico, dirección, coordinación en materia de seguridad y salud y adjudicación de las obras referenciadas".

Conocida la propuesta la misma es sometida a votación en el Pleno de la Corporación, siendo aprobada con el siguiente estado de votación:

VOTOS A FAVOR: 5 (PSOE)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

ABSTENCIONES: 2 (PP).

No habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las 20.00 horas, extendiéndose el presente Acta en seis páginas, numeradas, selladas y rubricadas por mí, el Secretario General, dando fe de ello

Vº. Bº. LA ALCALDÍA



Doña María F. Muñoz Bermúdez.

EL SECRETARIO GENERAL



Don Javier Bermúdez Rodríguez.